

Que, el literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN del 16 de marzo de 2022, establece que es función de la Superintendencia Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 159-2022-SUNARP/OGRH, señala que la plaza de Asesor de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra vacante. Asimismo, indica que procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto de confianza de Asesor de la Gerencia General y luego de la evaluación correspondiente concluye que el señor Joel Martín Moriano Chipana cumple con el perfil establecido en la Resolución N° 010-2020-SUNARP/GG del 13 de enero de 2020;

Que, mediante el Memorándum N° 548-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que, en el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2022 de la U.E. 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con crédito presupuestario aprobado en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo que, emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para proceder con la citada designación;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 402-2022-SUNARP/OAJ, concluye que, se han cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para la designación del señor Joel Martín Moriano Chipana en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; por lo que, resulta viable legalmente la emisión del respectivo acto resolutivo, acotando que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, asimismo, el Órgano de Asesoramiento señala que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el citado informe legal; así como, el Informe Técnico N° 159-2022-SUNARP/OGRH y el Memorándum N° 548-2022-SUNARP/OPPM forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el literal h) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y, la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designación.

Designar, a partir del 18 de mayo de 2022, al señor Joel Martín Moriano Chipana, en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo 2. - Motivación de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Informe Técnico N° 159-2022-SUNARP/OGRH, el Memorándum N° 548-2022-SUNARP/OPPM y el Informe N° 402-2022-SUNARP/OAJ, forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ERNESTO LONGARAY CHAU
Superintendente Nacional
Sede Central - SUNARP

2068167-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Dan por concluida designación de Gerente General de MIGRACIONES

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000122-2022-MIGRACIONES

Breña, 17 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000079-2022-MIGRACIONES, se designó al señor RAMIRO GUSTAVO QUINO FRANCO en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación señalada en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor RAMIRO GUSTAVO QUINO FRANCO en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ARMANDO MARTIN FERNANDEZ CAMPOS
Superintendente Nacional

2068183-1

Dan por concluida designación de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de MIGRACIONES

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000123-2022-MIGRACIONES

Breña, 17 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2022-MIGRACIONES, se designó al señor MIGUEL ANGEL DE LOAYZA GUILLEN en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación señalada en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor MIGUEL ANGEL DE LOAYZA GUILLEN en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones